ALCALDIA DE PURIFICACION

Alcaldía de Purificación

Nit: 890701077-4
CRA 4 NO 8-122
PURIFICACION TOLIMA
2280250

Recibo de Caja Nº: 2026002390

Sep-29-2026

Cliente: **DIAZ ANDRADE LAURA VALENTINA**

Nit/C.C: **1007166679** Tel: **3183658418**

Dir: **CRA 8 N. 14 -55**
PURIFICACION - TOLIMA

Codigo	Detalle			Vr/Total
0143	ESTAMPILLA PRO CULTURA - PAGO PASIVOS PENSIONALES LEY 863 ART.47	1.00	32,400.00	32,400.00
0141	ESTAMPILLA PRO CULTURA - PROMOCIÓN CREACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA	1.00	97,200.00	97,200.00
0144	ESTAMPILLA PRO CULTURA - PROGRAMAS DE LECTURA Y BIBLIOTECA (10%)	1.00	16,200.00	16,200.00
0142	ESTAMPILLA PRO CULTURA - SEGURIDAD SOCIAL DEL RECREADOR Y GESTOR	1.00	16,200.00	16,200.00
0321	FINANCIACIÓN CENTROS VIDA 70%	1.00	226,800.00	226,800.00
0322	DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO 30%	1.00	97,200.00	97,200.00

Observaciones : ESTAMPILLAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
CONSIGNO EN CORRESPONSAL DEL BANCO DE BOGOTA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ESTAMPILLAS AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROF. N° 318 DE 2026 POR $8.100.000

Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS mcte.

SubTotal	**486,000.00**
Total	**486,000.00**

MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN
SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA
SECCIÓN CAJA
29 SEP 2026

Elaboró:

MUNICIPIO DE PURIFICACION
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN

CANCELADO

Laura Valentina Diaz
Recibí conforme Nit/C.C: 1007166679

"PURIFICACIÓN HACIA ADELANTE"

100-102-463

Purificación (Tolima); 28 de septiembre de 2026

Señora
LAURA VALENTINA DIAZ ANDRADE
C.C. 1.007.166.679 DE IBAGUE
Tel.: 3183658418
laura_9930@hotmail.com

ASUNTO: Liquidación de Estampillas – **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 318-2026.**

Respetada Señora Laura Valentina,

De conformidad con el contrato de prestación de servicios **No. 318-2026**, cuyo objeto corresponde a: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA"** y teniendo en cuenta que el valor total del contrato asciende a la suma de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000) M/CTE,** esta dependencia procede a efectuar la liquidación de las estampillas correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Acuerdo No. 017 del 30 de diciembre de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE COMPILA Y ACTUALIZA EL ESTATUTO DE RENTAS Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONARON Y MODIFICARON, PARA EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO."*

De acuerdo con lo anterior, las estampillas aplicables corresponden a las siguientes:

ESTAMPILLAS	TARIFA
Estampillas Procultura	Dos (2%) por ciento.
Estampilla Pro-Bienestar adulto mayor	Cuatro (4%) por ciento.

Por lo anterior, se solicita realizar el trámite correspondiente para el pago de las estampillas liquidadas, conforme a los procedimientos y entidades bancarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Atentamente,

ALEXANDER VALDERRAMA ABRIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: JUAN CARLOS RODRIGUEZ TIQUE
Profesional de Apoyo / Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Gmail **asesorjuridico purificacion-tolima.gov.co <asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co>**

iquidación de Estampillas – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 318-2026.

1 mensaje

asesorjuridico purificacion-tolima.gov.co <asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 9:41 p.m.
Para: laura_9930@hotmail.com

Señora
LAURA VALENTINA DIAZ ANDRADE
C.C. 1.007.166.679 DE IBAGUE
Tel.: 3183658418
laura_9930@hotmail.com_

ASUNTO: Liquidación de Estampillas – **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 318-2026.**

Respetada Señora Laura Valentina,

De conformidad con el contrato de prestación de servicios **No. 318-2026**, cuyo objeto corresponde a: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA"** y teniendo en cuenta que el valor total del contrato asciende a la suma de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000) M/CTE,** esta dependencia procede a efectuar la liquidación de las estampillas correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Acuerdo No. 017 del 30 de diciembre de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE COMPILA Y ACTUALIZA EL ESTATUTO DE RENTAS Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONARON Y MODIFICARON, PARA EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO."*

De acuerdo con lo anterior, las estampillas aplicables corresponden a las siguientes:

ESTAMPILLAS	TARIFA
Estampillas Procultura	Dos (2%) por ciento.
Estampilla Pro-Bienestar adulto mayor	Cuatro (4%) por ciento.

Por lo anterior, se solicita realizar el trámite correspondiente para el pago de las estampillas liquidadas, conforme a los procedimientos y entidades bancarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ALEXANDER VALDERRAMA ABRIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldia Municipal de Purificación
Carrera 4 N.8-122 Edificio Municipal 2do Piso
asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co

LIQUIDACION ESTAMPILLAS LAURA318.pdf
839K